

Mediante este documento se notifica a IBM International Services Center, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**23.750/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública. Número de expediente TI/00126/2007.**

En relación con el expediente TI/00126/2007, por el que la entidad Newell Iberia, S.L., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 9,30 a 14 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Newell Iberia, S.L., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**23.751/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública n.º Expediente TI/00027/2008.**

En relación con el expediente TI/00027/2008, por el que la entidad International Business Machines, S.A., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de

Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: De lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a International Business Machines, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**23.753/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública n.º expediente TI/00028/2008.**

En relación con el expediente TI/00028/2008, por el que la entidad IBM Global Services España, S.A., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: De lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a IBM Global Services España, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**23.754/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública n.º expediente TI/00030/2008.**

En relación con el expediente TI/00030/2008, por el que la entidad IBM International Services Center, S.A., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 a 14,00 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a IBM International Services Center, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**23.755/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del Acuerdo de Apertura del Período de Información Pública N.º Expediente TI/00031/2008.**

En relación con el expediente TI/00031/2008, por el que la entidad IBM Global Services España, S.A., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: De lunes a viernes de 9:30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a IBM Global Services España, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

**23.757/08. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública. Número de expediente TI/00032/2008.**

En relación con el expediente TI/00032/2008, por el que la entidad International Business Machines, S.A., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 9,30 horas a 14 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a International Business Machines, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

23.565/08. **Resolución de 2 de abril de 2008, del Servicio de Carreteras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora de la seguridad vial en las carreteras AC-122 y AC-133».** *Clave: AC/06/211.06, Ayuntamiento de Mugaros.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 08.03.512B.600.1 construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 19 de julio de 2007, el Director General de Obras Públicas, por delegación de la Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, aprobó el proyecto de construcción de «La mejora de la Seguridad Vial en las carreteras AC-122 y AC-133», clave AC/06/211.06, ayuntamiento de Mugaros.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por el Decreto 202/2007, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 210, de fecha 30 de octubre de 2007.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resolvió convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fechas y horas que a continuación se citan para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Centro Francisco Vizoso de Franza (Mugaros).  
Fecha: 27 de mayo de 2008.

De 9:30 a 14:00 horas, desde Abelleira García, Rosario hasta Freire Montero, María Teresa.  
Fecha: 28 de mayo de 2008.

De 9:00 a 14:00 horas, desde García Arias, María del Carmen hasta Rey Rodríguez, Antonio.  
Fecha: 29 de mayo de 2008.

De 9:00 a 14:00 horas, desde Ríos García, Ramona hasta Vizoso Paz, Consuelo.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Mugaros y en el servicio de carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, (Plaza Luis Seoane, s/n - 8.ª planta. 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo consideran de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 2 de abril de 2008.—La Jefa del Servicio de Carreteras. María Teresa Palacios Alonso.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

23.580/08. **Resolución de la Dirección General de Industria por la que se citan actas previas de la instalación de la línea de media tensión de 15 KV de doble circuito de la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, 3.ª fase, tramo aéreo del camino desde Cap Blanc al polígono de Son Noguera, en el término municipal de Lluçmajor.**

Por Resolución del director general de Industria el 5 de diciembre de 2006 se declara la ocupación urgente, UP 7/2005.

A fin de llevar a término la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa, con carácter de urgencia, motivada por la realización del proyecto de la línea de media tensión de 15 KV de doble circuito de la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, en el término municipal de Lluçmajor, las características técnicas de la cual son:

Reforma y prolongación de la línea aérea de doble circuito de 15 KV desde la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, entre el camino de Cap Blanc y el polígono de Son Noguera: 2.181 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 mm<sup>2</sup> de sección.

Con el fin de facilitar los datos necesarios que han de constar en las señaladas actas previas, comunico a los titulares afectados que se relacionan a continuación, que se presenten el próximo 28 de abril de 2008, en la sala de actos del Ayuntamiento de Lluçmajor (Plaça d'Espanya núm. 12).

Propietarios afectados, Polígono, Parcela, Día, Hora.  
Pedro Picornell Nadal y Magdalena Palmer Julià, Polígono 43, Parcela 149, 28/04/08, 9:30.

Catalina Zanoquera Ferretjans, Polígono 43, Parcela 84, 28/04/08, 10:00.

Lorenzo Salvá Coll, Polígono 43, Parcela 83, 28/04/08, 10:30.

Palma de Mallorca, 7 de abril de 2008.—El Director general de Industria, Guillem Fullana Daviu.

23.581/08. **Resolución de la Dirección General de Industria por la que se citan las actas de ocupación de la instalación de la línea de media tensión de 15 kV de doble circuito de la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, 3.ª fase, tramo aéreo del camino de Cap Blanc al polígono de Son Noguera, en el término municipal de Lluçmajor.**

Por Resolución del director general de Industria el 5 de diciembre de 2006 se declara la ocupación urgente, UP 07/2005.

Con la finalidad de llevar a cabo la ocupación de la finca mencionada, motivada por la realización del proyecto de instalación de la línea de media tensión de 15 kV de doble circuito de la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, 3.ª fase, tramo aéreo del camino de Cap Blanc al polígono de Son Noguera, las características técnicas del mismo son:

Reforma y prolongación de la línea aérea de doble circuito de 15 kV desde la subestación de Lluçmajor al polígono de Son Noguera, entre el camino de Cap Blanc y el polígono de Son Noguera: 2.181 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 mm<sup>2</sup> de sección.

Comunico a los propietarios afectados que los próximos días 15 y 16 de mayo de 2008, se presenten en el Ayuntamiento de Lluçmajor (Plaça d'Espanya, núm. 12), donde se llevarán a cabo las actas de ocupación.

Propietarios afectados; polígono; parcela; día; hora:

Antonio Ripoll Monserrat; Polígono 43; Parcela 558; 15/5/08; 9.30 h.

Guillermo Barceló Oliver; Polígono 43; Parcela 171; 15/5/08; 9.50 h.

Antonio Matas Bortone; Polígono 43; Parcela 71; 15/5/08; 10.15 h.

Jerónimo Caldes Coll; Polígono 43; Parcela 139; 15/5/08; 10.40 h.

Lucía Font Gelabert; Polígono 43; Parcela 165; 15/5/08; 11.00 h.

Lucía Font Gelabert; Polígono 43; Parcela 167; 15/5/08; 11.30 h.

Antonia Ana Calafat Sastre; Polígono 43; Parcela 68; 15/5/08; 12.00 h.

Francisco Fullana Tomás; Polígono 43; Parcela 172; 15/5/08; 12.25 h.

Micaela Miralles Trobat; Polígono 43; Parcela 154; 15/5/08; 12.50 h.

Antonia Miralles Trobat; Polígono 43; Parcela 616; 15/5/08; 13:10 h.

Antonia Ana Amengual Salom; Polígono 43; Parcela 75; 15/5/08; 13:30 h.

Francisco Cañellas Cerdá; Polígono 43; Parcela 151; 16/5/08; 9:30 h.

Pedro Picornell Nadal y Magdalena Palmer Julià; Pol. 43; Parcela 149; 16/5/08; 9.50 h.

Catalina Zanoquera Ferretjans; Polígono 43; Parcela 84; 16/5/08; 10.15 h.

Lorenzo Salva Coll; Polígono 43; Parcela 83; 16/5/08; 10:40 h.

Catalina Cantallops Cañellas; Polígono 43; Parcela 174; 16/5/08; 11.00 h.

Margarita Oliver Munar; Polígono 43; Parcela 153; 16/5/08; 11.30 h.

Teodora Tornero Torres; Polígono 43; Parcela 138; 16/5/08; 12.00 h.

Agrícola Son Julia, SL; Polígono 43; Parcela 588; 16/5/08; 12.25 h.

Ajuntament de Lluçmajor; Polígono 43; Parcela 134; 16/5/08; 12.50 h.

Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul; Pol. 43; Parcela 129; 16/5/08; 13.10 h.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—El Director general de Industria, Guillem Fullana Daviu.